

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Gerencia del Hospital General Universitario «Gregorio Marañón», de 17 de enero de 2002, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministro mediante concurso por procedimiento abierto, con destino al Hospital General Universitario «Gregorio Marañón».**

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Regional de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario «Gregorio Marañón».
  - c) Número de expediente: 58/02.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Ver anexo.
  - b) Descripción del objeto: Tubos de vacío para extracciones en laboratorio.
  - c) Lotes: Ver anexo.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 22 de agosto de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 2001. «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 29 de agosto de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Anticipada.
  - b) Procedimiento: Concurso.
  - c) Forma: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total (euros), 289.420,74 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 9 de enero de 2002.
  - b) Contratista: Ver anexo.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de la adjudicación: Ver anexo.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Gerente del Hospital General Universitario «Gregorio Marañón», P. A. el Director de Atención Sanitaria (artículo 15 Decreto 98/98 de 4 de junio, Reglamento de Organización y Funcionamiento del Hospital General Universitario «Gregorio Marañón»), Gerardo Riquelme Arias.—3.294.

### Anexo

2. Objeto del contrato:
  - a) Suministro.
  - b) Tubos de vacío para extracciones en laboratorio, expediente 58/02.
  - c) Lotes 16, 19 al 21.
5. Adjudicación:
  - B) «Cajal, Sociedad Anónima».
  - d) 63.764,20 euros.
2. Objeto del contrato:
  - a) Suministro.
  - b) Tubos de vacío para extracciones en laboratorio expediente 58/02.
  - c) Lotes del 1 al 4, del 6 al 14 y 18.
5. Adjudicación:
  - B) «Francisco Soria Melguizo, Sociedad Anónima».
  - d) 123.073,38 euros.

**Resolución del Director Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, de 15 de enero de 2002, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia denominado «Programar, coordinar e impartir los programas de formación en talleres ajenos a la Agencia Antidroga (cuatro lotes) cofinanciados por el Fondo Social Europeo Objetivo 3, 2000-2006».**

1. Nombre y dirección de la entidad adjudicadora: Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, plaza Carlos Trias Bertrán, 7, 28020 Madrid.
2. Modalidad de adjudicación elegida: Forma de adjudicación, concurso; procedimiento de adjudicación, abierto.
3. Categoría del servicio y descripción. Número de referencia en la CCP. Cantidad de servicios adjudicados: Categoría de servicio: 24 01. Número de referencia en la CCP: 929. Cantidad de servicios adjudicados: Programar, coordinar e impartir los programas de formación en talleres ajenos a la Agencia Antidroga, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, Objetivo 3, 2000-2006, dividido en los siguientes lotes:
  - Lote 1: Taller de construcción de muebles rústicos y carpintería básica, taller de restauración de muebles y tapizado básico y taller de mecánica del automóvil.
  - Lote 2: Taller de mantenimiento integral de viviendas. Taller de ayudante electricista y taller de ofimática básica.
  - Lote 3: Taller de diseño gráfico asistido aplicado a las artes gráficas, taller de ofimática avanzada y taller de técnico en hardware microinformática.
  - Lote 4: Taller de operario de jardines, taller de preimpresión digital y taller de albañilería.
4. Fecha de adjudicación del contrato: 14 de diciembre de 2001.
5. Criterios para la adjudicación del contrato: Por orden decreciente de importancia y ponderación:
  - a) Propuesta provisional de formación: 50 puntos sobre 100.
  - b) Mejoras técnicas y de personal sobre los mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas: 25 puntos sobre 100.
  - c) Estabilidad y calidad del empleo en la empresa: Hasta 20 puntos.
  - d) Oferta económica: 5 puntos.
6. Número de ofertas recibidas: Lote 1, 2; lote 2, 4; lote 3, 2; lote 4, 1.
7. Nombre y dirección del prestador de servicios o prestadores de los servicios:
  - Lote 1: «Formarte, Sociedad Limitada», calle Lanuza, 11, 28028 Madrid.
  - Lotes 2 y 3: Ingeniería del Conocimiento, Sociedad Anónima», avenida de Brasilia, 3-5, 28028 Madrid.
  - Lote 4: Asociación de Promoción Sociocultural Punto Omega, calle Ricardo Medem, 20, 28971 Móstoles (Madrid).
8. Precio o gama de precios (mínimo, máximo) pagados:
  - Lote 1: 196.317 euros (exento IVA).
  - Lote 2: 192.780,63 euros (IVA incluido).
  - Lote 3: 192.780,63 euros (IVA incluido).
  - Lote 4: 196.376,40 euros (exento IVA).
9. Importe de la oferta:
  - Lote 1: 196.317 euros (exento IVA).
  - Lote 2: 192.780,63 euros (IVA incluido).
  - Lote 3: 192.780,63 euros (IVA incluido).
  - Lote 4: 196.376,40 euros (exento IVA).
10. Subcontrato: Hasta un 50 por 100.
11. Información complementaria:
12. Fecha de publicación del anuncio de contrato en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

13. Fecha de envío del anuncio: 25 de enero de 2002.
14. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas» (reservado a la OPOCE).
15. Publicación del anuncio (apartado 3 del artículo 16): Resolución de 15 de enero de 2002. Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Director Gerente de la Agencia Antidroga, José Manuel Torrecilla Jiménez.—2.753.

**Resolución del Director Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, de 15 de enero de 2002, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia denominado «Programar, coordinar e impartir los programas de formación en talleres de la Agencia Antidroga (dos lotes) cofinanciados por el Fondo Social Europeo Objetivo 3, 2000-2006».**

1. Nombre y dirección de la entidad adjudicadora: Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, plaza Carlos Trias Bertrán, 7, 28020 Madrid.
2. Procedimiento de adjudicación elegido: Forma de adjudicación, concurso; procedimiento de adjudicación, abierto.
3. Categoría del servicio y descripción del mismo: Categoría de servicio 24-01. Número de referencia en la CCP: 929. «Programar, coordinar e impartir los programas de formación en talleres de la Agencia Antidroga (dos lotes) cofinanciados por el Fondo Social Europeo Objetivo 3, 2000-2006». Cantidad de servicios adjudicados: Dos lotes.
  - Lote 1: Taller de impresión offset y dos talleres de ofimática básica.
  - Lote 2: Taller de operario de jardines, taller de arreglo floral con flor cortada, un taller de recuperación de plantas autóctonas y taller de mecánica de motos.
4. Fecha de adjudicación del contrato: 19 de diciembre de 2001.
5. Criterios para la adjudicación del contrato: Por orden decreciente de importancia y ponderación:
  - a) Propuesta provisional de formación: 50 puntos.
  - b) Mejoras técnicas y de personal sobre los mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas: 25 puntos.
  - c) Estabilidad y calidad del empleo en la empresa: 20 puntos.
  - d) Oferta económica: 5 puntos.
6. Número de ofertas recibidas: Lote 1, 5; lote 2, 2.
7. Nombre y dirección del prestador o prestadores de los servicios:
  - Lote 1: «Ingeniería del Conocimiento, Sociedad Anónima», avenida de Brasilia, 3-5, 28028 Madrid.
  - Lote 2: Asociación Tomillo Móstoles, calle Albuñuelas, 15, 28041 Madrid.
8. Precio o gama de precios (mínimo, máximo) pagados:
  - Lote 1: 153.510,51 euros.
  - Lote 2: 182.612,23 euros (IVA exento).
9. Importe de la oferta adjudicataria o importe de la oferta inferior y superior consideradas en la adjudicación del contrato:
  - «Ingeniería del Conocimiento, Sociedad Anónima», lote 1: 153.510,51 euros.
  - Asociación Tomillo Móstoles, lote 2: 182.612,23 euros (IVA exento).
10. Importe y porcentaje del contrato que se puede subcontratar a terceros: Hasta un 50 por 100.